No. 4171.010.26.1.564-2025

Señores:
CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S
INVESCOR S.A.S
NIT: 901449365-1
Calle 105 A 14 92 Oficina 413
Teléfono 3164686754

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 4171.010.32.1.0570-2025

De conformidad con lo dispuesto en aplicación de la normatividad vigente la evaluación económica se realizará teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numerales 5 y 7:

"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente (…)."

"7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.", me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 25/09/2025 10:32 AM, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **4171.010.32.1.570-2025**, ha sido aceptada por parte de Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria de Desarrollo Económico, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: Realizar un análisis prospectivo alrededor de las capacidades y potencialidades productivas que orienten el desarrollo del Centro de Santiago de Cali, con el fin de construir una visión estratégica de esta zona del Distrito Especial, así como recomendaciones de política para tener en cuenta en ejercicios futuros de planificación

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **4171.010.32.1.570-2025**, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO (Si aplica)
Mapear los sectores económicos con mayor potencial de desarrollo en el centro de Cali identificando su composición y evaluación, además de las tendencias actual y futuras, las ventajas competitivas respecto a otros sectores.	1	19.770.000	19.770.000
Realizar un documento metodológico en el que se especifique los instrumentos, procesos y procedimientos a desarrollar para la obtención de la información, medición y resultados del estudio.	1	9.000.000	9.000.000
Recolectar información de fuentes primarias y secundarias que permitan construir las variables o indicadores propuestos en la metodología.	1	26.000.000	26.000.000
Elaborar un documento en el que se consolide un análisis económico y geoespacial detallado de las tendencias pesadas, potencialidades y vocaciones productivas del centro de Santiago de Cali, así como una propuesta de valor para impulsar su desarrollo.	1	40.000.000	40.000.000
VALOR TOTAL	94.770.000		

CONTRATISTA:	**CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S INVESCOR S.A.S**	NIT:	901449365-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Juan Carlos Cortes Cely	C.C.	79.312.624
DIRECCIÓN:	Calle 105 A 14 92 Oficina 413	Tel:	3164686754

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3500247423 – 18 de Septiembre de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del contrato será la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($94.770.000), incluido IVA POR VALOR DE QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($15.131.345).
FORMA DE PAGO	1. Un primer pago correspondiente al valor de TREINTA y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($37.908.000), a la entrega de: (i) Un (1) documento el que se detalle el plan de trabajo y cronograma de las actividades técnicas y administrativas requeridas para el cumplimiento de compromisos adquiridos. (ii) Un (1) documento que consolide el marco metodológico con la hoja de ruta, fases, técnicas, instrumentos y demás elementos a implementar. (iii) Un (1) informe sobre los resultados del ejercicio de vigilancia competitiva. 2. Un segundo y último pago correspondiente al valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 56.862.000), a la entrega de los siguientes productos: (i) Un (1) informe en el que se detallen los soportes y resultados de la sistematización de las sesiones con expertos, grupos focales o entrevistas aplicadas, listados de asistencia de participantes y demás evidencias que soporten la realización del trabajo de campo correspondiente. (ii) Un (1) documento en el que se consolide además del marco referencial y diagnóstico estratégico del Centro de Santiago de Cali, la propuesta de valor, detallando la visión estratégica respecto al escenario apuesta, así como recomendaciones de política a tener en cuenta en ejercicios futuros de planificación. (iii) Un (1) resumen ejecutivo con los resultados más relevantes del análisis prospectivo. (iv) Una (1) presentación en formato PPT en la que se resuman los resultados del análisis prospectivo y propuesta de valor. (v) Un (1) informe en el que se detallen los soportes de la divulgación realizada a través de medios de comunicación, anexando registro fotográfico. Los desembolsos se harán efectivos a la verificación de la ejecución del proyecto en el desarrollo de las obligaciones específicas previa revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, de los informes de avance técnico y financiero, los cuales deben presentarse de manera física y magnética con sus respectivos soportes y evidencias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

<table>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución estimado del contrato es de dos (2) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción del acta de inicio</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>
<table>
<tr><th>Riesgos que amparar por el contratista</th><th>Monto</th><th>Base de liquidación</th><th>Vigencia del seguro</th></tr>
<tr><td>De cumplimiento</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor contratado</td><td>El valor del contrato</td><td>El término de ejecución del contrato y Seis (6) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor contratado</td><td>El valor del contrato</td><td>El término de ejecución del contrato y Seis (6) meses más</td></tr>
<tr><td>De Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>Ocho por ciento (8%) del valor contratado</td><td>El valor del contrato</td><td>El término de ejecución del contrato y tres (3) años más</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y firma de la correspondiente acta de inicio.

Este documento será publicado en el SECOP en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los Siete(7) días de Octubre de 2025.

Cordialmente,

firma electrónicamente
MABEL LORENA LARA DINAS
Secretaria
Secretaria de Desarrollo Económico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.